



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

# INFORME DE EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS



El futuro  
es de todos

Mininterior

2018



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

## CONTENIDO

Introducción

1. Objetivo

2. Información Institucional

3. Normatividad

4. Plan de Trabajo

5. Respuestas a las preguntas y/o propuestas formuladas

RENDICIÓN DE CUENTAS 2018-UNP



El futuro  
es de todos

Mininterior



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

## INTRODUCCIÓN

La Unidad Nacional de Protección, con el fin de fortalecer y contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficiencia, eficacia e imparcialidad en el manejo de los recursos públicos y fomentar la interlocución directa de nuestros funcionarios, con la comunidad y la ciudadanía, presentó la audiencia de Rendición de cuentas el día 20 de diciembre de 2019, de acuerdo a la normatividad vigente.

El presente informe fue elaborado para dar a conocer el resultado Institucional, el cual se estructuró bajo la metodología dispuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública en el Manual Único de Rendición de Cuentas, el cual comprende debilidades y fortalezas de los mecanismos utilizados; análisis cuantitativo y cualitativo y los actores (clientes o grupo social objetivo) y evaluación de la Rendición de Cuentas, teniendo en cuenta sus tres componentes:

- información
- diálogo
- incentivos.

También, con el fin de informar a los actores de la próxima Rendición de cuentas, el cual constituye el punto de partida para el diseño, metodología y logística de la nueva estrategia de Rendición de Cuentas para la próxima vigencia 2019.

RENDICIÓN DE CUENTAS 2018-UNP



El futuro  
es de todos

Mininterior



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

## OBJETIVO

La rendición de cuentas es un espacio de diálogo entre los servidores públicos y la ciudadanía. Tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos y garantizar el ejercicio del control social a la administración, sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización.

Los mecanismos de rendición de cuentas permiten a los ciudadanos y otros grupos de interés obtener con mayor facilidad información sobre la gestión de las entidades públicas y sus resultados, realizando un diagnóstico y evaluación teniendo en cuenta que los mecanismos utilizados y fuentes, deben estar enmarcados en el Manual de rendición de cuentas, permitiendo a su vez que las administraciones tomen mejores decisiones incrementando la efectividad y legitimidad de su ejercicio.

RENDICIÓN DE CUENTAS 2018-UNP



El futuro  
es de todos

Mininterior



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

## INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

La Unidad Nacional de Protección, presenta cada año a la ciudadanía su informe sobre la gestión realizada en cada vigencia, el diagnóstico y evaluación de la rendición de cuentas, es elaborado por la Oficina Asesora de Planeación e Información, así mismo, es importante la participación de procesos principales como: Control Interno y Auditoría, Gestión de Servicio al Ciudadano; por los procesos misionales: y Gestión Especializada de Seguridad y Protección, Gestión de Evaluación del Riesgo y Gestión de medidas de Protección; por los procesos de apoyo: Gestión Administrativa, Gestión Financiera, Gestión Jurídica, Gestión de Control Disciplinario Interno, Gestión Tecnológica, Gestión del Talento Humano, por último, Gestión de Adquisición y Administración de Bienes y Servicios.

RENDICIÓN DE CUENTAS 2018-UNP



El futuro  
es de todos

Mininterior



# NORMATIVIDAD

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA	LEYES	DECRETOS
<b>ARTÍCULO</b> <b>23</b> <b>74</b> <b>209</b>	<b>Ley 489 1998</b> <b>Ley 734 2002</b> <b>Ley 57 1985</b> <b>Ley 962 2005</b> <b>Ley 190 1995</b> <b>Ley 1437 2011</b> <b>Ley 1474 2011</b> <b>Ley 1551 2011</b> <b>Ley 1712 2014</b> <b>CONPES 3654 2010</b>	<b>Decreto 3851 2006</b> <b>Decreto 028 2008</b> <b>Decreto 2482 2012</b> <b>Decreto 2641 2012</b> <b>Decreto 2693 2012</b> <b>Decreto 01 1984</b>





UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

# PLAN DE TRABAJO

1. La Unidad Nacional de Protección elaboró el cronograma de la actividad es de acuerdo a la estrategia de Rendición de Cuentas.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES RENDICIÓN DE CUENTAS 2018																																						
OBJETIVO																																						
Gestionar la Rendición de Cuentas en la Unidad Nacional de Protección, teniendo en cuenta la difusión de información con calidad, a través de la comunicación efectiva entre sus actores y utilizando incentivos para motivar la Rendición de Cuentas en la Entidad de la vigencia 2018.																																						
OBJETIVOS ESPECÍFICOS																																						
1. Mejorar los atributos de la información que se entrega a los ciudadanos respecto a la anterior RdC														3. Generar incentivos en la RdC																								
2. Avanzar en el fomento del diálogo y la retroalimentación																																						
ACTIVIDADES DE GESTIÓN																																						
ACTIVIDAD	MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO				ENTREGABLES	RESPONSABLES
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4						
1																														Estrategia definida	Oficina Asesora de Planeación, Sub-Talento Humano, Dirección							
2																														Grupo conformado y socializado en las funciones de cada integrante	Oficina Asesora de Planeación, Sub-Talento Humano, Dirección							
3																														Presentación de la Estrategia de RdC	Oficina Asesora de Planeación (GPEMC)							
4																														1. Diagnóstico realizado 2. Necesidades de Información identificadas 3. Capacidad operativa y disponibilidad de recursos establecidos para la RdC	Oficina Asesora de Planeación, Sub-Talento Humano, Dirección							
5																														Información recopilada y organizada	Oficina Asesora de Planeación (GPEMC)							
6																														Slides definidos por el equipo de comunicaciones	Oficina Asesora de Planeación, Sub-Talento Humano, Dirección							
7																														Material publicitario definido y publicado por los diferentes medios de comunicación y redes sociales	Grupo de Comunicaciones							
8																														Material publicitario definido y publicado por los diferentes medios de comunicación y redes sociales	Grupo de Comunicaciones							
9																														Invitaciones elaboradas y enviadas para la audiencia de R de C y ser enviadas mediante correo electrónico y medio físico.	Grupo de Comunicaciones							
10																														Realizar la capacitación a los servidores públicos de cada proceso de la Entidad.	Oficina Asesora de Planeación, Sub-Talento Humano							
11																														Logística definida y lista de actividades realizadas y a realizar para la audiencia	Oficina Asesora de Planeación, Sub-Talento Humano, Dirección							
12																														Documento de rendición de cuentas consolidado y elaborado	Oficina Asesora de Planeación							
13																														Audiencia realizada con las evidencias respectivas	Todo el personal de la entidad							
14																														Publicar la presentación de la Audiencia Pública de la Rendición de Cuentas.	Oficina Asesora de Planeación, (GPEMC y Equipo de trabajo de Comunicaciones)							
15																														Publicar el diagnóstico de la Rendición de cuentas en la página WEB. Publicar las acciones de mejora de la Oficina de Control Interno	Oficina Asesora de Planeación e Información y Control Interno							
Funcionario y/o Contratista que elabora:														Revisó:																								
Nombre: Pamela Reyespatia Camargo														Nombre: Yuli Dasister Reyes Angulo																								
Contratista - GMUPE														Coordinador Grupo Mejoramiento Continuo y Planeación Estratégica																								
														Aprobó: Líder del Proceso																								
														Nombre: Samir Manuel Berrio Staff																								
														Jefe Oficina Asesora de Planeación e Información																								

RENDICIÓN DE CUENTAS 2018-UNP



El futuro es de todos

Mininterior



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

## PLAN DE TRABAJO

2. Con el fin de brindar espacios de participación ciudadana, la Unidad Nacional de Protección, publicó y socializó la información previa a la Audiencia de Rendición de cuentas, habilitando canales de comunicación desde las cuales los ciudadanos realizaron el seguimiento y consulta de las actividades y realizar una interacción real con los ciudadanos.

A nivel interno y externo se socializó sobre la Rendición de Cuentas a través de correo informativo, Intranet y Redes sociales.



(57-1) 4269800 – Resto del país: 018000118228



@UNPColombia



Unidad Nacional de protección



rendiciondecuentas@unp.gov.co

RENDICIÓN DE CUENTAS 2018-UNP



El futuro  
es de todos

Mininterior



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

## PLAN DE TRABAJO

3. Una de las acciones previas más importantes a la Rendición de Cuentas, es la capacitación de los funcionarios y contratistas al interior de la UNP en un espacio académico a cargo de funcionarios de la Función Pública, ya su vez la socialización entre los grupos de la entidad a cargo de los funcionarios que recibieron la capacitación; dentro de los temas se presentaron, las generalidades del Manual de Rendición de cuentas para las entidades públicas con enfoque de derechos y paz, Objetivos de Desarrollo Sostenible y MIPG, orientados a la importancia de la Información veraz y eficiente.

RENDICIÓN DE CUENTAS 2018-UNP



El futuro  
es de todos

Mininterior



## PLAN DE TRABAJO

La Rendición de cuentas de la Unidad Nacional de Protección de la vigencia 2018 se llevó a cabo el día 20 de diciembre de 2019, en el marco del Segundo Congreso Nacional de Derechos Humanos y Construcción de Paz, Organizada por la Confederación Nacional de Acción Comunal del Departamento del Tolima, en el Colegio Tolimense de la ciudad de Ibagué; permitiendo la interacción con la ciudadanía, con el fin de contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.





UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

# PLAN DE TRABAJO



RENDICION DE CUENTAS 2018-UNP



El futuro  
es de todos

Mininterior



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

## RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS

Durante la audiencia pública de rendición de cuentas que se realizó en la ciudad de Ibagué el 20 de diciembre, se presentaron las siguientes solicitudes de información.

La UNP mantiene la reserva del nombre de los ciudadanos que realizaron las preguntas por tratarse de beneficiarios del programa.

### 1. Tengo un esquema de seguridad pero no le hacen seguimiento para saber como estamos.

Frente a lo anterior, es de señalar que en virtud del Parágrafo 2 del Artículo 2.4.1.2 40 del Decreto 1066 de 2015 “el nivel de riesgo de las personas que hacen parte del Programa de Protección será revaluado una vez al año, o antes si existen nuevos hechos que puedan generar una variación del riesgo” como así mismo las medidas de protección solo podrán ser modificadas por el respectivo Comité cuando exista una variación de las situaciones que generaron el nivel de riesgo, en el marco de lo establecido en el Parágrafo 3 *Ibidem*. En este sentido, cabe manifestar que la Subdirección de Evaluación de Riesgo actualmente ya tiene conocimiento de su caso y se estarán realizando las gestiones pertinentes según lo estipulado en el mencionado Decreto.

Así las cosas, el caso será presentado ante el *Grupo de Valoración Preliminar- GVP* para ser analizado y poder dar un concepto sobre la situación de riesgo. Dicho concepto, es remitido en última instancia al *Comité de Evaluación del Riesgo y Recomendación de Medidas - CERREM*, instancia que recomienda al Director de la UNP las medidas consideradas idóneas y eficaces en virtud del nivel de riesgo verificado.

Bajo este contexto, será finalmente la Secretaría Técnica del Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas – CERREM la encargada de comunicarle lo definido para su caso en observancia al numeral 8 del Artículo 2.4.1.2 40.

**Unidad Nacional de Protección**  
**RENDICIÓN DE CUENTAS 2018-UNP** **OFI20-00001925**



El futuro  
es de todos

Mininterior



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

## RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS

**2. Cómo nos resuelve la UNP a los líderes comunales que no devengamos sueldo y no le aprueba viáticos a los escoltas y como se responsabilizan de nosotros a la hora de movilizarnos y nos toca solos por no poder pagarles para el acompañamiento.**

Sobre el particular, es importante mencionar que en relación a las autorizaciones de viajes para sus hombres de protección le indico que el Grupo Control Desplazamientos Esquemas Protectivos, procede a verificar desplazamientos de los escoltas, basados en el normativo aplicable y teniendo en cuenta el presupuesto por zonas contemplado en los contratos vigentes con los operadores privados. Así mismo, es importante aclarar, que la cantidad de días aprobados al mes son hasta 8 días de conformidad con el instructivo adjunto así:

*“Los viáticos calculados, de acuerdo a las disposiciones establecidas serán reconocidos únicamente en caso de autorizaciones para el cumplimiento de la comisión por el término de ocho (8) días al mes.”*

*“Si por actividades inherentes al cargo o perfil del protegido se sobrepasa este límite, la UNP analizará la solicitud, teniendo en cuenta la proyección y afectación presupuestal a que ello conlleve.”*

RENDICIÓN DE CUENTAS 2018-UNP



El futuro  
es de todos

Mininterior



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

## RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS

Hacemos claridad que no siempre se dan los 8 días al mes por los temas presupuestales ya mencionados.

De conformidad con lo anterior, nos encontramos sujetos al presupuesto mensual definido en la ejecución contractual entre los operadores privados y la UNP, donde el tope se debe calcular de conformidad con los días viaticados, así mismo se tiene en cuenta el riesgo, cargo y visibilidad de los beneficiarios del programa de protección, ya que la Unidad Nacional de Protección es administrador de recursos públicos limitados.

Como quiera, El derecho colectivo al patrimonio público alude no solo a "la eficiencia y transparencia en el manejo y administración de los recursos públicos sino también a la utilización de los mismos de acuerdo con su objeto y, en especial, con la finalidad social del Estado".

Así mismo, el derecho colectivo a la defensa del patrimonio público implica que los recursos públicos sean administrados de manera eficiente, oportuna y responsable, de acuerdo con las normas presupuestales, con lo cual se evita el detrimento patrimonial.

Es así, como el Director de la Unidad Nacional de Protección está obligado a cumplir con los principios de la función administrativa y el derecho colectivo al patrimonio público, garantizando que los recursos dispuestos por el Estado para la adopción de las medidas de protección se ejecuten dentro del marco de los principios, para el caso que nos ocupa, de moralidad, economía, eficacia, eficiencia, transparencia y responsabilidad.

RENDICIÓN DE CUENTAS 2018-UNP



El futuro  
es de todos

Mininterior



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

## RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS

Aunado a lo anterior es importante resaltar que las autorizaciones de desplazamientos se dan para la totalidad de días solicitados, pero es de aclarar que en las respuestas a las solicitudes de desplazamientos se hace referencia a la cantidad de días que serán pagos a los escoltas.

**Unidad Nacional de Protección**  
**OFI20-00001890**

RENDICIÓN DE CUENTAS 2018-UNP



El futuro  
es de todos

Mininterior



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

## RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS

**3. Primero agradecer la protección brindada por la Unidad, sugerir se revisen las hojas de vida de los escoltas/hombres de protección, ya que algunos son muy relajados en sus funciones.**

En este sentido, la Unidad Nacional de Protección tiene como objetivo primordial salvaguardar los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad personal de todos sus beneficiarios, para ello se estructuró un programa en el que debido a su exponencial crecimiento se contrató con Uniones Temporales para la prestación del servicio de protección.

Como quiera que los operadores tienen la **responsabilidad de implementar hombres de eximias cualidades personales como laborales, a fin de garantizar un servicio de protección a nivel de excelencia**, sin perjuicio de lo mencionado es importante resaltar que en los mencionados contratos, se estableció que para reemplazar a los escoltas asignados es indispensable una motivación suficiente, en las misma se deben indicar circunstancias de tiempo, modo y lugar en los que basa su petición, si de la queja se desprende que existen actos contrarios a la prestación del servicio o violaciones graves al reglamento interno de trabajo, se debe contar con elementos probatorios para que el empleador pueda garantizar el derecho de defensa y el debido proceso. en el comité de rotaciones se expondrá su caso para ver si es posible el cambio de escolta

RENDICIÓN DE CUENTAS 2018-UNP



El futuro  
es de todos

Mininterior



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

## RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS

En ese orden de ideas, se recuerda respetuosamente que uno de sus compromisos como protegida, es el de **ACATAR LAS RECOMENDACIONES** formuladas por el Programa de Prevención y Protección y los Organismos de Seguridad del Estado, es decir, se debe ceñir a los protocolos establecidos para la prestación del servicio por parte de su esquema de seguridad, los cuales han sido implementados de acuerdo a los estándares fijados en el contrato suscrito entre la Unidad Nacional de Protección y las diferentes Uniones Temporales que prestan dicho servicio.

Unidad Nacional de Protección

OFI20-00001897

RENDICIÓN DE CUENTAS 2018-UNP



El futuro  
es de todos

Mininterior



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

## RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS

**4. Se necesita el medio de transporte ya que en nuestro oficio como líder comunal se esta vulnerable tanto el protegido como el escolta y la situación de orden público esta delicada.**

Sobre el particular, es importante mencionar que las medidas con las que cuenta a la fecha solo podrán ser modificadas por el Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas – CERREM, de conformidad con la ponderación de riesgo que se obtenga en el estudio, lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1066 de 2015, artículo 2.4.1.2.40, parágrafo 3 *“Las medidas de protección solo podrán ser modificadas por el Cerrem cuando exista una variación de las situaciones que generaron el nivel de riesgo.”*

Lo anterior se refleja en que cuando exista variación del riesgo, el porcentaje de la matriz cambia, por lo tanto, procede la modificación de las medidas de protección, ajustándose en debida forma, en este sentido me permito informa que la Subdirección de Evaluación de Riesgo actualmente está realizando la respectiva revaluación por temporalidad de su caso según lo estipulado en el mencionado Decreto.

Posteriormente, el caso será presentado ante el *Grupo de Valoración Preliminar- GVP* para ser analizado y poder dar un concepto sobre la situación de riesgo. Dicho concepto, es remitido en última instancia al *Comité de Evaluación del Riesgo y Recomendación de Medidas - CERREM*, instancia que recomienda al Director de la UNP las medidas consideradas idóneas y eficaces en virtud del nivel de riesgo verificado.

RENDICIÓN DE CUENTAS 2018-UNP



El futuro  
es de todos

Mininterior



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

## RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS

Bajo este contexto, será finalmente la Secretaría Técnica del Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas – CERREM la encargada de comunicarle lo definido para su caso en observancia al numeral 8 del Artículo 2.4.1.2 40.

Posteriormente, el caso será presentado ante el *Grupo de Valoración Preliminar- GVP* para ser analizado y poder dar un concepto sobre la situación de riesgo. Dicho concepto, es remitido en última instancia al *Comité de Evaluación del Riesgo y Recomendación de Medidas - CERREM*, instancia que recomienda al Director de la UNP las medidas consideradas idóneas y eficaces en virtud del nivel de riesgo verificado.

Bajo este contexto, será finalmente la Secretaría Técnica del Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas – CERREM la encargada de comunicarle lo definido para su caso en observancia al numeral 8 del Artículo 2.4.1.2 40.

**Unidad Nacional de Protección**  
**OFI20-00001916**

RENDICIÓN DE CUENTAS 2018-UNP



El futuro  
es de todos

Mininterior



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

## RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS

**5. Solicito reposición del teléfono celular ya que tuve pérdida de equipo y que sea hecho nuevamente mi estudio de riesgo ya que por situaciones y falta de trabajo me regreso a mi ciudad de origen de donde fui amenazada y desplazada y el nivel de riesgo es mas alto.**

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el ánimo de enviarle un cordial saludo y referirme a su amable comunicado causa del asunto, mediante el cual afirma textualmente (...) “Solicito reposición del teléfono celular ya que tuve perdida del equipo” (...)

Sobre el particular, el Grupo de Implementación de Medidas de Protección informó a esta Coordinación que para realizar la reposición del medio de comunicación es necesario que se envíe a esta entidad copia del denuncia de pérdida que se realiza ante la Policía Nacional, el mencionado denuncia lo debe enviar al correo electrónico [julian.gualdron@unp.gov.co](mailto:julian.gualdron@unp.gov.co)

En relación, con lo solicitado literalmente (...) ***“que sea hecho nuevamente mi estudio de riesgo ya que por situaciones y falta de trabajo me regreso a mi ciudad de origen de donde fui amenazada y desplazada y el nivel de riesgo es mas alto.”*** (...)

RENDICIÓN DE CUENTAS 2018-UNP



El futuro  
es de todos

Mininterior



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

## RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS

Atendiendo a su solicitud, me permito informar que las medidas con las que cuenta a la fecha sólo podrán ser modificadas por el Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas – CERREM, de conformidad con la ponderación de riesgo que se obtenga en el estudio, lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1066 de 2015, artículo 2.4.1.2.40, parágrafo 3 *“Las medidas de protección solo podrán ser modificadas por el Cerrem cuando exista una variación de las situaciones que generaron el nivel de riesgo.”*

Lo anterior se refleja en que cuando exista variación del riesgo, el porcentaje de la matriz cambia, por lo tanto, procede la modificación de las medidas de protección, ajustándose en debida forma, así las cosas es necesario que si se han presentado nuevos hechos de amenaza los dé a conocer, esto con el objetivo que puedan ser reevaluados y presentados ante el CERREM y allí se revisen las medidas aprobadas.

Sin perjuicio de lo anterior, es menester traer a colación lo manifestado por la Honorable Corte Constitucional en la Sentencia T-719 de 2003, al determinar las características de una amenaza, concordante con el Decreto 1066 de 2015 adicionado y modificado por el Decreto 567 de 2016, donde se menciona los criterios de una amenaza:

RENDICIÓN DE CUENTAS 2018-UNP



El futuro  
es de todos

Mininterior



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

## RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS

**Que sea específico e individualizable**

**Que sea concreto, fundado en acciones o hechos particulares y manifiestos y no en suposiciones abstractas.**

**Que sea presente, no remoto ni eventual**

*Que sea importante, es decir, que amanece con lesionar bienes jurídicos protegidos.*

*Que sea serio de materialización probable por las circunstancias del caso.*

*Que sea claro y discernible.*

*Que sea excepcional en la medida en que no debe ser soportado por la generalidad de los individuos.*

*Que sea desproporcionado, frente a los beneficiarios que derivan la persona de la situación por la cual se genera el riesgo”.*

**Unidad Nacional de protección**

**OFI20-00001909**

RENDICIÓN DE CUENTAS 2018-UNP



El futuro  
es de todos

Mininterior



## RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS

6. Tengo un cultivo, me toca ir a trabajar una semana allá (..... )de eso depende mi economía, no puedo ir y venir porque el combustible que me dan es gasolina y me quedo sin poder ejercer mi trabajo social. Aprobaron acompañamiento 1 sola vez y después me ha tocado irme sola (.....) y quedarme vulnerable allá que porque no hay plata para viáticos. Los sindicatos le dicen que si quieren de voluntad ir que vayan o si no nadie los obliga
- Tenía 3 esquemas y desmontaron 1. Podría citar a los escoltas en diferentes horarios?
  - No he podido hacer mi trabajo social debido a ese limitante (no aprobación de viáticos para las unidades)
  - Solicito un chaleco de seguridad que sea para mujer
  - La empresa ..... no da puntual los descansos al personal de escoltas
  - Cuando entran la camioneta a mantenimiento a durado muchos días, entre 5-11 días mientras tanto salimos en moto y otros carros públicos, hubieron unos días que sin encontrar otra forma de poder ir a la finca a trabajar tenia que irme en la camioneta manejándola sabiendo yo que tengo escolta y que el vehículo es del Estado pero primero esta mi vida.
  - Petición: Que la rentadora le saque chip a la camioneta para ahorrarme lo del peaje, .....





UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

## RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el ánimo de enviarle un cordial saludo y referirme a su amable comunicado causa del asunto, mediante el cual afirma textualmente (...) **“resido en área rural Tenia 3 esquemas y desmontaron 1, ..... después que se van los escoltas quedo vulnerable podría citarlos a diferentes Horarios.”** (...)

El escolta, asignado por la UNP, debe prestar sus servicios únicos y exclusivamente enfocados a salvaguardar la vida del Beneficiario, en los horarios y días que éste lo requiera, en relación directa con las actividades propias que realiza, esto en concordancia a lo establecido por la ley en cuento al horario laboral, las horas diarias trabajadas por el escolta, se establecen según lo preceptuado en el Código Sustantivo del Trabajo.

Por lo anterior, el beneficiario de la UNP no debe exceder el horario laboral dispuesto para su seguridad, con la finalidad de que el recurso humano esté en un estado de alerta permanente ante cualquier situación de peligro.

La unidad de protección, asignada por la UNP, debe prestar sus servicio única y exclusivamente enfocado a salvaguardar la vida del Beneficiario, en los horarios y días que éste lo requiera.; frente a este punto me permito hacerle la claridad, que los escoltas tiene derecho a 4 días de descanso al mes, para evitar la suspensión del servicio de seguridad, la Unión Temporal, tiene asignado para su esquema un relevante y de cuerdo a la programación el reemplazara a los hombres de protección asignados a su esquema, así se cumple con lo estipulado para su servicio de seguridad continuo y con la ley, para los correspondientes descansos de los hombres: por lo cual se solicita que el hombre de protección informe al coordinador encargado la programación de los turnos de los relevantes dentro del esquema de seguridad

RENDICIÓN DE CUENTAS 2018-UNP



El futuro  
es de todos

Mininterior



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

## RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS

En relación, con lo solicitado literalmente (...) ***“No he podido hacer mi trabajo social debido a ese limitante (No aprobación de viáticos para las unidades” (...)***

Al respecto, es pertinente mencionar que en relación a las autorizaciones de viajes para sus hombres de protección le indico que el Grupo Control Desplazamientos Esquemas Protectivos, procede a verificar desplazamientos de los escoltas, basados en el normativo aplicable y teniendo en cuenta el presupuesto por zonas contemplado en los contratos vigentes con los operadores privados. Así mismo, es importante aclarar, que la cantidad de días aprobados al mes son hasta 8 días de conformidad con el instructivo adjunto así:

*“Los viáticos calculados, de acuerdo a las disposiciones establecidas serán reconocidos únicamente en caso de autorizaciones para el cumplimiento de la comisión por el término de ocho (8) días al mes.”*

*“Si por actividades inherentes al cargo o perfil del protegido se sobrepasa este límite, la UNP analizará la solicitud, teniendo en cuenta la proyección y afectación presupuestal a que ello conlleve.”*

Hacemos claridad que no siempre se dan los 8 días al mes por los temas presupuestales ya mencionados.

De conformidad con lo anterior, nos encontramos sujetos al presupuesto mensual definido en la ejecución contractual entre los operadores privados y la UNP, donde el tope se debe calcular de conformidad con los días viaticados, así mismo se tiene en cuenta el riesgo, cargo y visibilidad de los beneficiarios del programa de protección, ya que la Unidad Nacional de Protección es administrador de recursos públicos limitados.

RENDICIÓN DE CUENTAS 2018-UNP



El futuro  
es de todos

Mininterior



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

## RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS

Como quiera, El derecho colectivo al patrimonio público alude no solo a "la eficiencia y transparencia en el manejo y administración de los recursos públicos sino también a la utilización de los mismos de acuerdo con su objeto y, en especial, con la finalidad social del Estado".

Así mismo, el derecho colectivo a la defensa del patrimonio público implica que los recursos públicos sean administrados de manera eficiente, oportuna y responsable, de acuerdo con las normas presupuestales, con lo cual se evita el detrimento patrimonial.

Es así, como el Director de la Unidad Nacional de Protección está obligado a cumplir con los principios de la función administrativa y el derecho colectivo al patrimonio público, garantizando que los recursos dispuestos por el Estado para la adopción de las medidas de protección se ejecuten dentro del marco de los principios, para el caso que nos ocupa, de moralidad, economía, eficacia, eficiencia, transparencia y responsabilidad. Aunado a lo anterior es importante resaltar que las autorizaciones de desplazamientos se dan para la totalidad de días solicitados, pero es de aclarar que en las respuestas a las solicitudes de desplazamientos se hace referencia a la cantidad de días que serán pagos a los escoltas.

Con base a lo solicitado en la aprobación de los desplazamientos, es pertinente señalar que el instructivo para la solicitud de viáticos y tiquetes ante la Unidad Nacional de Protección por parte de los operadores menciona en los parámetros generales lo siguiente “*Sólo se otorgarán viáticos a los servidores públicos que para el desempeño de su comisión oficial sea indispensable su traslado a un lugar distinto al del domicilio y/o lugar habitual de trabajo del protegido en un radio geográficamente mayor a 100 Kms.*”, para su conocimiento adjunto en Ocho (8) folios el mencionado instructivo.

RENDICIÓN DE CUENTAS 2018-UNP



El futuro  
es de todos

Mininterior



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

## RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS

En virtud con lo que solicita fielmente (...) ***“solicito un chaleco de seguridad”*** (...)

En relación a lo solicitado, se corrió traslado al Grupo de Implementación de Medidas para que se realicen las gestiones pertinentes.

Sobre lo que usted manifiesta textualmente (...) ***“La empresa (...) No da puntual los descansos al personal escoltas”*** (...)

La Unidad Nacional de Protección (UNP), es una institución de Estado Colombiano, en desarrollo del Programa de Protección, debe velar por el cumplimiento laboral vigente, y si bien es cierto que no existe un vínculo laboral entre los escoltas contratistas de las UT (Uniones Temporales) y nosotros es necesario que se respete la condición del descanso laboral reconocido como derecho fundamental tanto en la jurisprudencia nacional como el bloque de constitucionalidad.

En atención a dicho planteamiento es necesario, que si la actividad o labor no necesita la presentación de un escolta para suplir los compensatorios o descansos de estos. Este sea manifestado por escrito y se comprometa a concretar los descansos por ley, siempre y cuando no se afecte el normal y correcto funcionamiento del esquema, además que no se vulnere la seguridad de ninguno de sus integrantes.

En virtud con lo que solicita fielmente (...) ***“cuando entran la camioneta a mantenimiento ha durado muchos días entre 5-11- días mientras Tanto salimos en moto y carros públicos (...)***

RENDICIÓN DE CUENTAS 2018-UNP



El futuro  
es de todos

Mininterior



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

## RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS

En este sentido, el Grupo de Vehículos informó a esta Coordinación que los mantenimientos que se le han realizado al vehículo implementado a su esquema de protección, sea realizado en los tiempos requeridos y en oportunidad para que el automotor se encuentre en óptimas condiciones.

Sobre lo que usted manifiesta textualmente (...) ***“petición= que la rentadora le saque chip a la camioneta para ahorrarme lo del peaje”*** (...)

Atendiendo a su solicitud, es preciso comunicar que la instalación de chip para peajes en el vehículo, le informo que no es posible acceder a la solicitud, ya que actualmente la Unidad no cuenta con este tipo de insumo para los esquemas.

Sin perjuicio de lo mencionado, es importante informarle que esta unidad genera un auxilio de peajes hasta por un valor de \$ 200.000 mil al mes, en este sentido me permito enviar el Instructivo para la solicitud ante la UNP de Reembolso de Peajes, lo anterior para su conocimiento, si desea mayor información enviar correo electrónico al señor Javier Fernando Rodero Trujillo [javier.rodero@unp.gov.co](mailto:javier.rodero@unp.gov.co)

**Unidad Nacional de Protección**  
**OFI20-00001863**

RENDICIÓN DE CUENTAS 2018-UNP



El futuro  
es de todos

Mininterior



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

---

**SAMIR MANUEL BERRÍO SCAFF**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación e Información

**Elaborado por:** Pamela Reyespatria Camargo  
**Revisado por:** Yuli Dassier Reyes Angulo  
**Oficializó:** Samir Manuel Berrío Scaff

RENDICIÓN DE CUENTAS 2018-UNP



El futuro  
es de todos

Mininterior